

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34610 LEÓN

Edicto

D. OSCAR LUIS MUÑIZ FERNÁNDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección I declaración de concurso n.º 0003696 /2015 y NIG n.º 24089 42 1 2015 0012068, se ha dictado en fecha 24 de noviembre de 2015 Auto de declaración de concurso necesario del deudor FYSER MAQUINARIA, S.L., con DNI n.º B24530834, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D.ª Marta Eva Díaz Martínez, con domicilio postal en Plaza de las Cortes Leonesas, n.º 8, 2.º B, 24003 León, y dirección electrónica señalada fysermaquinaria@adconcursal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

León, 27 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045325-1